

	<b>ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACION DE BASES CONTRATACIÓN DIRECTA SGC-CDP-004-2021</b>	<b>Página 1 de 2</b>
---	---	----------------------

**BOGOTÁ D. C., 8 DE ABRIL DE 2021 HORA: 10:00 A.M.**

**OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA INDIRECTA MEDIANTE ENSAYOS DE REFRACCIÓN SÍSMICA Y PRUEBAS DOWN-HOLE, EN LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA, ROSAS Y SOTARÁ – CAUCA Y YUMBO Y JAMUNDI – VALLE DEL CAUCA”.**

Siendo las 10:08 a.m. del día 8 de abril de 2021, de conformidad el cronograma establecido por el Servicio Geológico Colombiano, se inició la audiencia de aclaración de bases del proceso de Contratación Directa No. SGC-CDP-004-2021, cuyo objeto contempla: *“Prestación de servicios para realizar la exploración geotécnica indirecta mediante ensayos de refracción sísmica y pruebas down-hole, en los municipios de la sierra, rosas y sotará – cauca y yumbo y jamundi – valle del cauca”* programada mediante Google Meet (servicio de video-comunicación) al <https://meet.google.com/hoi-qsjg-gwv?authuser=4>

Se conto con la asistencia por parte del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO de

- Wendy Jhojanna Urrea – Abogada grupo de contratos y convenios
- Oscar David Cortes Pérez – Evaluador Jurídico
- Rafael Enrique Ariza – Evaluador Financiero
- Andrei Orlando Hernández– Evaluador Técnico

Se recibió solicitud de ingreso a la audiencia virtual de:

Rodolfo Ardila Lopez - EGS SAS  
Carlos Buenaventura - ENERGY GEOPHYSICAL SERVICES S.A.S

Se adjunta formato de asistencia.

Toma la palabra Wendy Jhojanna Urrea – Abogada grupo de contratos y convenios, quien solicita autorización para la grabación de la audiencia virtual, a lo que todos los participantes manifiestan su autorización expresa. Se da inicio a la audiencia presentado las condiciones jurídicas generales del proceso de contratación (Objeto, Alcance, Presupuesto, Cronograma, Normatividad, Proceso).

Posteriormente toma la palabra Andrei Orlando Hernández, estructurador y evaluador técnico quien presenta las condiciones técnicas del proceso y de exploración geotécnica indirecta mediante ensayos de refracción sísmica y pruebas down-hole. Posterior a ello se informa a los participantes que pueden hacer preguntas y observaciones y que en todo caso de acuerdo con el cronograma pueden presentarlas por escrito para ser resueltas dentro del plazo establecido para ello.

Interviene el Señor Rodolfo Ardila de la empresa EGS S.A.S, quien pregunta si para los ensayos de refracción se requiere usar geófonos triaxiales o si solamente para los ensayos Downhole. A esto responde el señor Andrei Hernandez, que si la empresa adjudicataria cuenta con los geófonos triaxiales para los ensayos de refracción sísmica podrá utilizarlos, sin embargo, es de conocimiento público que esta tecnología es de difícil acceso en el país, por lo que es posible que se usen geófonos uniaxiales y cuando se vaya a medir las ondas Vs, se debe cambiar el sentido del arreglo de estos geófonos para tomar los datos que se necesitan, ya que no se aceptan ensayos como MASW, SASW, entre otros, para medir ondas Vs. Con respecto a las pruebas Downhole, si se requiere el geófono triaxial.

No se presentan más preguntas u observaciones por parte de los participantes de la audiencia virtual y en consecuencia, se da por terminada la audiencia a las 10:25 a.m.

EN CONSTANCIA FIRMAN:

**Profesional Área Técnica:**  
**Andréi Orlando Hernández**

Andrei Hernandez

**Profesional Unidad de Recursos Financieros:**  
**Rafael Enrique Ariza**



**Profesional Oficina Asesora Jurídica:**  
**Oscar David Cortes Pérez**



**Grupo de Contratos y Convenios:**  
**Wendy Jhojanna Urrea**

